



REF. CUDI: EXP-UNR: N° 3683/2025

ACTA DICTAMEN

- - - Siendo las nueve horas del día tres de julio de dos mil veinticinco, en el Anfiteatro I de la Escuela de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario. Se constituye la Comisión Asesora encargada de dictaminar en el concurso abierto de antecedentes y oposición llamado para proveer Un (1) Cargo de Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva – para la **ASIGNATURA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES SUPERVISADAS Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA I** de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario. Comisión integrada por los Profesores: Dra. Silvana SERRA, Lic. Vanina Andrea ANGIONO, Dr. Jorge Ricardo NAGEL, la Graduada Lic. Yamile DIAZ y la estudiante Srta. Anahí MARINO, reunidos a los efectos de presenciar y evaluar las pruebas de oposición y realizar las entrevistas personales según lo establecido en el Reglamento General de Concursos y en las Disposiciones Complementarias de la Facultad de Ciencias Médicas, conforme al sorteo del tema único de la prueba de oposición efectuado el día primero de julio del corriente año.-----

- - - Finalizada la prueba de oposición, la entrevista personal, y evaluados los antecedentes académicos y profesionales de las postulantes presentadas, los miembros de la Comisión Asesora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Concursos para la Designación de Profesores/as, Jefes/as de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría, dictaminan por UNANIMIDAD lo siguiente:-----

- - - POSTULANTE LIC. EVANGELINA LAMBERTI:-----

A) ANTECEDENTES DOCENTES (2 puntos): 1. Cargo docente en que revista: no presenta antecedentes a) Jerarquía académica: no presenta antecedentes. b) Cargo interino u ordinario y última evaluación de Carrera Docente: no presenta antecedentes c) Antigüedad total en la docencia: presenta antecedentes. i. En la Cátedra: no hay registros ii. En general: no presenta registros de grado si de Postgrado. 2. Cumplimiento de tareas asignadas: No presenta. B) FORMACIÓN (7



REF. CUDI: EXP-UNR: N° 3683/2025

puntos): 1. Máximo nivel de titulación: 2 puntos. a) Doctorado: no presenta (-) b) Maestría: no presenta (-) c) Especialista: no presenta (-) d) Grado. Lic. en Fonoaudiología (2) 2. Formación y Actualización: a) Área Docente: No presenta b) Área Disciplinar y profesional: presenta formación en área del lenguaje y la comunicación con especialidad en estrategias comunicación aumentativa. C)

ACTIVIDADES DE OTROS EJES (3 puntos): Investigación: no presenta. Extensión: no presenta. Gestión Institucional: No presenta. Desarrollo de la profesión: 3 puntos.

En base a los antecedentes evaluados, se otorga un total de doce (12) puntos.

PRUEBA DE OPOSICIÓN: La clase no se sitúa dentro de planificación de cursada.

Inicio con una presentación personal profesional: habló sobre su perfil fonoaudiológico de ejercicio y dedicación profesional. Durante la clase, también no presentó las dimensiones de la fonoaudiología del equilibrio y la deglución. Utiliza exclusivamente diapositivas con mucho texto, cuya tipografía no era del todo adecuada, lo que dificulta su lectura o incluso la hacía poco accesible. A lo largo de la exposición la terminología utilizada no es adecuada para el estudiante de primer año. Hubo una correspondencia casi literal entre el texto de las diapositivas y el relato narrativo que realizó la profesora sin variaciones. A lo largo de la exposición, se introdujo un concepto de salud, los determinantes y condicionantes de la salud, así como dos modelos de interpretación de la prevención. No hubo aplicaciones ni ejemplificaciones excepto el enfoque prioritariamente en la intervención temprana en niños pequeños, con posibilidades de prevenir trastornos del lenguaje y trastorno autista. No abordó la totalidad del ciclo vital con el concepto de prevención ni todas las posibilidades que ofrece la salud desde esta perspectiva preventiva. No incluyó bibliografía y utilizó un tiempo total de 27 minutos para la exposición completa. Dentro de la clase, presentó una propuesta de extensión aplicable a una población de niños entre 2 y 4 años. La clase fue netamente expositiva y no fomenta en ningún momento la interacción con los alumnos. Su estilo de comunicación fue unidireccional, sin contemplar la participación de los estudiantes con un relato continuo. **Se valora la prueba de oposición con un puntaje de diez (10) puntos.**

ENTREVISTA PERSONAL: Durante la consulta realizada en el tribunal, la docente vaciló sobre la cantidad exacta de estudiantes que participarán en la propuesta



REF. CUDI: EXP-UNR: N° 3683/2025

académica. Además, no presentó ni explicó ningún plan relacionado con la gestión y planificación de recursos ni del tiempo. Tampoco ofreció claridad sobre cómo iba a gestionar los procesos de evaluación, ya fueran sumativos y formativos. Lo cual evidenció un vacío importante en la organización y estructuración de su propuesta. Se valora la entrevista personal con un puntaje de diez (10) puntos. LOGRANDO UN PUNTAJE TOTAL DE TREINTA Y DOS (32) puntos.-----

--- POSTULANTE LIC. ANA CLARA ISAIAS:-----

A) ANTECEDENTES DOCENTES (20 puntos): 1. Cargo docente en que revista: a) Jerarquía Académica: Prof. Titular dedicación semiexclusiva b) Cargo interino u ordinario y última evaluación de Carrera Docente: antecedentes de colaboradora docente en el 2003 y concurso cargo de JTP -2010. Cargo Prof. Adjunto interino - c) Antigüedad total en la docencia: 15 años. i. En la Cátedra es una asignatura que se inicia en el nuevo plan estudios aprobado en el 2024. ii. En general: participó en asignaturas del plan de estudios. Cursos postgrados 2. Cumplimiento de tareas asignadas: se registra resultados de encuestas de estudiantes que describen su actuación con claridad en su explicación, conceptos y ejemplificaciones; manejo de recursos trato con estudiantes con respeto y cordialidad, comunicación con estudiantes de la asignatura. Se registra planificación y gestión docentes, tutorías y desarrollo de recurso humano. Otras actividades de capacitación. **B) FORMACIÓN (6 puntos):** 1. Máximo nivel de titulación: Total (6 puntos) a) Doctorado; en curso sin finalización. b) Maestría: en curso Sin finalización. c) Especialista; no cuenta d) Grado: Licenciatura en Fonoaudiología 2. Formación y Actualización: a) Área Docente: cuenta con formación y actualización b) Área Disciplinar y profesional: cuenta con formación y actualización. **C) ACTIVIDADES DE OTROS EJES (12 puntos):** Investigación: cuenta con antecedentes en investigación. Se otorga 3 puntos. Extensión: cuenta con antecedentes en extensión. Se otorga 3 puntos. Gestión Institucional: cuenta con antecedentes en gestión institucional. Se otorga 3 puntos. Desarrollo de la profesión: cuenta con antecedentes de desarrollo profesional. Se otorga 3 puntos. **En base a los antecedentes evaluados, se otorga un total de treinta y ocho (38) puntos. PRUEBA DE OPOSICIÓN:** La profesora sitúa la materia dentro del plan de estudios y la



REF. CUDI: EXP-UNR: N° 3683/2025

incluye en la planificación anual, articulando transversalmente con las materias correspondientes al primer y segundo cuatrimestre. Además, ofrece la web institucional de la escuela, lo cual es un aspecto muy valioso para los estudiantes, ya que les brinda acceso a múltiples recursos propios del ecosistema universitario. Durante toda la clase utiliza el pizarrón como herramienta complementaria mientras que las diapositivas presentadas tienen un diseño gráfico referencial y se encuentran recreadas en su narrativa, funcionando más como apoyo visual que como eje central de la exposición. A lo largo del desarrollo de la clase, incorpora como temario la genealogía de la prevención en el campo fonoaudiológico, vinculándola con la currícula de formación del plan de estudio. En esta propuesta, se hace un énfasis especial en la formación universitaria del fonoaudiólogo, posicionando el concepto de prevención como un hallazgo docente fundamental. Introduce el concepto de intersectorialidad y lo potencia a través de diferentes instancias de interacción con los alumnos, proponiendo una clase dialógica y construida colectivamente. Se observa un proceso claro de gamificación dentro de la propuesta. También define conceptos interdisciplinarios y otros términos clave de manera accesible para estudiantes de primer año, proyectando además su recuperación a lo largo de la cursada y dentro del plan de estudios. Organiza y explica los niveles de prevención, ofrece ejemplos claros y cierra la clase con una bibliografía adecuada. Se valora la prueba de oposición con un puntaje de treinta (30) puntos. ENTREVISTA PERSONAL: Durante la consulta realizada en el tribunal, la docente define la cantidad exacta de estudiantes que participarán en la propuesta académica con aporte de gestión tiempo y recursos. Ofrece un plan de los procesos de evaluación, alternando con el recurso portafolio un enfoque sumativos versus formativos. Evidencia organización y estructuración de su propuesta incluyendo aportes de desarrollo competencial para el estudiante. Se valora la entrevista personal con un puntaje de treinta (30) puntos. LOGRANDO UN PUNTAJE TOTAL DE NOVENTA Y OCHO (98) puntos.-----

- - - Finalmente y de acuerdo a lo dictaminado precedentemente, esta Comisión Asesora establece por unanimidad el siguiente ORDEN DE MÉRITOS:-----



REF. CUDI: EXP-UNR: N° 3683/2025

* PRIMERA: LIC. ANA CLARA ISAIAS CON NOVENTA Y OCHO (98) PUNTOS.-----

- - - Se deja constancia que la postulante LIC. EVANGELINA LAMBERTI no fue incluida en el Orden de Méritos por no haber obtenido el puntaje mínimo establecido a tal fin.-----

- - - Con lo dictaminado este Jurado da por concluida su tarea firmando la presente como constancia y elevándola a sus efectos.-----

Prof. Dra. Silvana SERRA

Prof. Lic. Vanina Andrea ANGIONO

Prof. Dr. Jorge Ricardo NAGEL

Lic. Yamile DIAZ

Srta. Anahí MARINO